

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA

# RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 05456/2024

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO Y ACEPTACIÓN PARA PROVEER CUPOS A CONTRATA EN LA UNIDAD DE EQUIPOS MÉDICOS Y EN LA UNIDAD DE POLICLÍNICO ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN.

Coyhaique, 01/10/2024

### **VISTOS:**

- El Decreto Supremo Nº140 del 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- El D.F.L. N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 3. El D.F.L. N°23 del 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén.
- La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5. La Resolución Exenta N°3364 de fecha 22.06.2023 que modifica Resolución Exenta N°3230 del 13.06.2022 del Servicio de Salud Aysén que Aprueba Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección Interno del Servicio; de Salud Aysén.
- 6. La Resolución Exenta N°7419 del 18 de diciembre de 2023, que complementa Resolución Exenta N°3366 y 3364 ambas de fecha 22 de junio de 2023 del Servicio de Salud Aysén que modifica manual de procedimiento de reclutamiento y selección (abierto) del Servicio de Salud Aysén.
- La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- 8. La Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos.
- 9. Los Anexos de solicitud de Proceso de selección interno N°01 del Director del Servicio de Salud Aysén.
- 10. La Resolución Exenta N°04311/2024 de fecha 29 de julio de 2024, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección interno.
- 11. La Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma del Proceso de Reclutamiento y Selección Interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse como Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades.
- 12. La publicación de puntajes preliminares, de fecha 29 de agosto de 2024.
- La publicación preliminar de puntajes etapa entrevistas, de fecha 03 de septiembre de 2024.
- 14. La publicación de puntajes definitivos, de fecha 11 de septiembre de 2024.
- 15. El acta  $N^{\circ}01$ , de fecha 12 de agosto de 2024, de revisión de bases.
- 16. El acta N°02, de fecha 26 de agosto de 2024, de revisión de antecedentes para el cargo de la Unidad de Equipos Médicos.
- 17. El acta N°03, de fecha 28 de agosto de 2024, de revisión de antecedentes para el cargo de la Unidad de Policlínico Especialidades.

- El acta N°04, de fecha 30 de agosto de 2024, de entrevista global para el cargo de la Unidad de Equipos Médicos.
- 19. El acta N°05, de fecha 30 de agosto de 2024, de entrevista global para el cargo de la Unidad de Policlínico Especialidades.
- 20. El Memorándum N°02076/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, que presenta nómina de candidatos y antecedentes del proceso de reclutamiento y selección interno al Director (S) del Hospital de Puerto Aysén.
- 21. El Oficio Ordinario N°000825 de fecha 12 de septiembre de 2024, que presenta el proceso al Director del Servicio de Salud Aysén y solicita aprobación de nómina de candidatos para el cargo de Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, del Hospital de Puerto Aysén.
- 22. El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos de Christopher Alejandro Chandía Ditzel, cédula de identidad N°13.969.352-3, grado 10° E.U.S., para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.
- 23. El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades de Karina Paola Velásquez Contreras, cédula de identidad N°16.533.712-3, grado 10° E.U.S., para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, se aprueba pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación, para proceso de reclutamiento y selección interno del Hospital de Puerto Aysén para desempeñarse como Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades.
- 2. Que, se presentó una postulación por cada cargo a contrata a proveer, las cuales resultaron admisibles para los cargos de Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, pasando las etapas de evaluación curricular y de entrevista global.
- 3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en la Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, para proveer el cargo de Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, finalizando con el ofrecimiento y aceptación de los cargos.
- 4. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer cargos en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Profesional en encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, establecido en la Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto Nº 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones Nº 6 y 7 de 2019 y Nº 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

## **RESUELVO:**

1. DECLÁRESE, el término del proceso de reclutamiento y selección interno establecido en la Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024 de este Servicio, para proveer los cargos de Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, y Profesional de enfermería con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, del Hospital de Puerto Aysén.

**2. FINALIZASE**, proceso de reclutamiento y selección interno para proveer cargos en calidad jurídica a contrata, para desempeñarse como Profesional con encomendación de funciones de jefatura en la Unidad de Equipos Médicos, grado 10° E.U.S., y Profesional con encomendación de funciones de supervisión en la Unidad de Policlínico Especialidades, grado 10° E.U.S., del Hospital de Puerto Aysén, establecido en la Resolución Exenta N°04536/2024 de fecha 16 de agosto de 2024.

**3. PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web http://concursos.saludaysen.cl/, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTA Director Servicio De Salud Aysén

GRR/ISR

Distribución:

DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21556111&hash=72484